



# Ministerio de Relaciones Exteriores

Misión Permanente de Guatemala ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ginebra, Suiza

M1/ES/2.1/1009

La Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, saluda muy atentamente a la Secretaría de los Procedimientos Especiales y tiene el honor de referirse a la comunicación Ref.: AL GTM 4/2026, de fecha 16 de febrero de 2026, relativa a la solicitud de información del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias; la Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados; la Relatora Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños; el Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición; y la Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, sus causas y consecuencias, con relación a presuntas adopciones ilegales internacionales y desapariciones forzadas de niños, niñas y adolescentes durante el conflicto armado interno en Guatemala.

Al respecto, la Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas adjunta el oficio de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH), **REF. No. DE-451-2026/COPADEH/ELDS/CEGV/CO/dm**, de fecha 10 de abril del año en curso, a través del cual solicita una **prórroga de 30 días hábiles de 2026 para dar respuesta a lo requerido por los citados Procedimientos Especiales.**

La Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría de los Procedimientos Especiales, las muestras de su más alta consideración.



Ginebra, 14 de abril de 2026

**Secretaría de los Procedimientos Especiales  
de la Organización de las Naciones Unidas  
Ginebra, Suiza**

[ohchr-registry@un.org](mailto:ohchr-registry@un.org)

7182-2026



Comisión Presidencial  
**Por la Paz y los  
Derechos Humanos**

**OFICIO REF. NO. DE-451-2026/COPADEFH/ELDS/CEGV/CO/dm**

Guatemala, 10 de abril 2026

**Embajador  
Carlos Ramiro Martínez Alvarado  
Ministro de Relaciones Exteriores  
Su Despacho**

**Señor Ministro:**

Con un atento saludo me dirijo a usted, en seguimiento al oficio identificado como DIGRIME-DIRDEHU-236-2026, mediante el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores remitió una comunicación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), en el marco de los Procedimientos Especiales, relativa a las presuntas adopciones internacionales ilegales y desapariciones forzadas de niños, niñas y adolescentes ocurridas durante el conflicto armado interno.

En tal sentido, atentamente solicito sus buenos oficios a efecto de que se conceda una prórroga para la remisión de la respuesta correspondiente de 30 días hábiles de 2026.

Sin otro particular, me suscribo de usted con altas muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO  
13 ABR 2026

HORA: 10:55 FIR: [Redacted]

LIC. [Redacted]



C.c.: Archivo

Página 1 de 1

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala · Teléfono: 2316-5500

Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, LinkedIn icons · @COPADEFH · www.copadeh.gob.gt